



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 de septiembre de 2023

Proceso:	Ejecutivo conexo rad.2019-0349
Ejecutante:	Gloria Lisinia Sánchez Mesa
Ejecutado:	• Colpensiones • A.F.P. Porvenir S.A.
Radicado:	050013105002 20230021800
Asunto:	Requiere Notificación

Antecedentes:

El 23 de mayo de 2023, se presentó demanda ejecutiva conexas al proceso 2019-00089 (anexo 021 E.D.)

El 25 de mayo de 2023, esta sede judicial libró mandamiento de pago en favor de la aquí ejecutante en contra del ejecutado (anexo 023 E.D.).

El 8 de septiembre de 2023, se realizó notificación electrónica a Colpensiones. (anexo 024 E.D.).

Consideraciones:

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por Gloria Lisinia Sánchez Mesa contra Colpensiones y la A.F.P. Porvenir S.A., se tiene que no se ha realizado notificación a la A.F.P. Porvenir S.A., razón por la que se requiere a la parte ejecutante con el fin de que lleve a cabo correctamente los tramites de notificación judicial del mandamiento de pago, conforme lo dispone el art. 8 de la Ley 2213 de 2022 ó los arts. 41 del CPT y SS; 291 y 292 del CGP.

Para ello se sugiere hacer la notificación a través de empresa de correos que pueda certificar la entrega y pueda dar acuse de recibido o de lectura del mensaje. Ello para evitar futuras nulidades.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f380c2653695dff7ed8a46a02f659d420efc6148fa32eda92d99a41e77a2ffac**

Documento generado en 11/09/2023 03:01:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>